

III. Administración Local

OTRAS ENTIDADES LOCALES

ENTIDAD LOCAL MENOR DE FRESNADILLO

Anuncio

Habiendo transcurrido el plazo de exposición pública del presupuesto municipal 2016, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, se hace público el presupuesto definitivo de esta Entidad Local Menor para el ejercicio 2016, resumido por capítulos tal como se detalla a continuación:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Ingresos

Capítulo	Euros
<i>Operaciones corrientes</i>	
3 Tasas y otros ingresos	8.350,00
4 Transferencias corrientes	6.000,00
5 Ingresos patrimoniales	3.200,00
<i>Total ingresos</i>	<i>17.550,00</i>

Gastos

Capítulo	Euros
<i>Operaciones corrientes</i>	
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	15.800,00
4 Transferencias corrientes	1.750,00
<i>Total gastos</i>	<i>17.550,00</i>

La aprobación definitiva del presupuesto podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el art. 170 y 171 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Fresnadillo, 10 de octubre de 2016.-El Alcalde Pedáneo.